

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **138** Fecha Solicitud 05/01/2017  
 Tipo de Operación: 1305  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: Analista de Procesos PRISMA - CAMILO PENAGOS

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), cuyo objetivo es reemplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas, ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican, por lo que se hace necesario dar continuidad a la ejecución de este proyecto.

Por lo anterior, es indispensable contar con un profesional que ejerza las funciones de Analista de Procesos, es decir que apoye y ejecute el levantamiento del negocio, de sus requerimientos y de su proceso, con el fin de esquematiza el modelamiento de negocio y especificar los casos de uso de negocio en términos de sistemas de negocio, trabajadores y entidades de negocio.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la actividad descrita, es necesario contratar el recurso en mención.

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales como Analista de Procesos en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido como Analista de Procesos del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES) es el siguiente:

- \* Profesional en Ingeniería Industrial.
- \* Experiencia mayor a dos (2) año en consultoría de procesos y documentación técnica, relacionados con sistemas de información o herramientas tecnológicas.
- \* Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 categoría 3 nivel 6.



**ESTUDIOS PREVIOS**

Código: G3.2.F11  
 Versión: 1  
 Página: 2

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Apoyar el análisis de procesos en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA, siendo así el interlocutor para los temas de procesos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Apoyar la elaboración del manual de procedimientos del nuevo sistema misional para los procesos de negocio asignados. Este manual debe incluir diagrama de flujo, parámetros, descripción, formatos, guías e instructivos.
3. Apoyar la elaboración de los manuales del usuario de PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes) para los módulos o funcionalidades asignadas. Estos manuales debe incluir la descripción del manejo del sistema que soporta el proceso.
4. Apoyar la elaboración del manual de funciones de PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes) para los procesos de negocio asignados. Este manual debe incluir organigrama y descripción de los cargos y roles participantes de los procedimientos definidos.
5. Apoyar la elaboración del plan de implantación de los procedimientos a corto plazo, para los procesos de negocio asignados.
6. Apoyar el análisis organizacional y de los procesos integrados de gestión misional, para los procesos de negocio asignados, incluyendo mapa de procesos, caracterización de procesos, documentación de procedimientos, organigrama, documentación de funciones y cargas de trabajo.
7. Apoyar la implantación de los procesos relacionados con el proyecto PRISMA, para los procesos de negocio asignados, incluyendo plan y procedimiento para manejo del cambio, manual de capacitación, manual del usuario, demos y tutoriales, visitas de acompañamiento, documentación de ANS's y OLA's de servicios Informáticos.
8. Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos, mediante auditorias de seguimiento y definición de procedimientos para prestación de servicios informáticos.
9. Apoyar la elaboración de actas de estado, entrega y aceptación de entregables.
10. Apoyar la elaboración del plan de mejoramientos continuo.
11. Apoyar la unificación de la visión general de los procesos relacionados con el Nuevo Sistema Misional, teniendo en cuenta las definiciones de las áreas implicadas.
12. Apoyar el equipo de analistas de procesos a través de reuniones semanales en las que se definen y controlan las metas y entregables del grupo de procesos alineados a la metodología.
13. Apoyar la explicación del proceso hacia los analistas de requerimientos
14. Apoyar la Identificación de los límites del negocio a ser modelado y las interacciones externas en términos de actores, procesos y casos de uso de negocio.
15. Apoyar la documentación de actores, procesos y casos de uso de negocio identificados.
16. Apoyar la verificación de los artefactos con el usuario para que pueda aprobar su aplicabilidad.
17. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
18. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
19. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
20. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
21. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.



### ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11  
Versión: 1  
Página: 3

- 22. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- 23. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
- 24. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

#### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Ver Matriz Adjunta Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, al a naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

#### SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

#### OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
9. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
10. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.



### ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11  
 Versión: 1  
 Página: 4

#### ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

En este caso el ingeniero CAMILO ANDRES PENAGOS MALAVER acredita ser Ingeniero Industrial Especialista en Administración Financiera, Experiencia de más de 6 años realizando labores relacionadas con procesos y documentación técnica de sistemas de información y herramientas tecnológicas.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 21 de 2015 categoría 3 nivel 6, el valor del contrato será de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$68.081.083) IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREITA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.834.750) M/Cte IVA incluido.

#### VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICYES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Un (1) pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.898.833) M/Cte IVA incluido, contra entrega del producto: Manuales de los desarrollos realizados a la fecha por el proyecto. b) Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREITA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.834.750) M/Cte IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICYES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

#### PLAZO DE EJECUCION

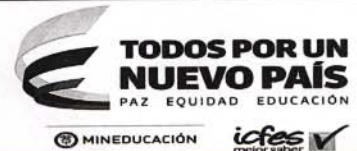
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	68081083	68081083					

#### RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA IN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 31/01/2017
-------------------------	-------------------	---------------------------------

Señor

**CAMILO ANDRÉS PENAGOS MALAVER,**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales como Analista de Procesos en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES)..

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 1 de febrero de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mrobayo@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

  
MARIA SOFIA ARANGO ARANGO  
ORDENADORA DEL GASTO  
SECRETARIA GENERAL

VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales  
Revisó: Paola Escalona- Asesara de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Proyectó: Maria Paula Robayo – Abogada.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFES ICFEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia  
Lineas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535